



Ref.:CCL

## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, de fecha 11 de noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del Contrato del servicio consistente en la “Elaboración de un Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Norte de Gran Canaria”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a. Organismo: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
3. Objeto del contrato.
  - a. Descripción del objeto: contrato del servicio consistente en la “Elaboración de un Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Norte de Gran Canaria”.
  - b. Fecha de aprobación del expediente de contratación: Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad nº 221, de fecha de 28 de octubre de 2009.
4. Tramitación, procedimiento de adjudicación.
  - a. Tramitación: ordinario.
  - b. Procedimiento: negociado sin publicidad.

### 5. Precio del Contrato.

Presupuesto base de licitación: cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve euros con cinco céntimos de euro (47.619,05 €) y dos mil trescientos ochenta euros con noventa y cinco céntimos (2.380,95 €) de IGIC

### 6. Adjudicación Provisional.

- a. Fecha: 11 de noviembre de 2009.
- b. Contratista: INCODEMA21, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de la Adjudicación: cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve euros con cinco céntimos de euro (47.619,05 €) y dos mil trescientos ochenta euros con noventa y cinco céntimos (2.380,95 €) de IGIC

En Arucas, a 11 de noviembre de 2009. El Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. D. Antonio Perera Hernández